

GRADO DE INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFONICOS/VIOLIN

GUIA DOCENTE

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO: VIOLIN	
Tipo de asignatura: OBLIGATORIA/PRÁCTICA	
Materia a la que se vincula: INSTRUMENTO	
Especialidad o especialidades: INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFÓNICOS	
Cursos en que se imparte:	1º A 4º
Créditos ECTS totales: 88	
Créditos ECTS por curso: 22	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Violín es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Violín. Estructurada en cuatro cursos, la asignatura está enfocada hacia la formación de profesionales de este instrumento y a la profundización en conocimientos musicales y violinísticos. Aporta a sus futuros graduados una formación cualificada como violinistas capaces de dominar los conocimientos propios de la música y de su instrumento y adopten actitudes que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIA DE INTERPRETACIÓN

C.1.1.- Dominar los aspectos fundamentales de la técnica del instrumento así como los aspectos idiomáticos y de lenguaje musical específicos de su repertorio asociado.

C.1.2.-Conocer los aspectos fundamentales constructivos y de emisión de sonido del instrumento, aplicándolos de una forma coherente con el repertorio a interpretar y los diferentes contextos escénicos.

C.1.3.-Interpretar el principal repertorio específico de la especialidad abarcando las más destacadas obras de las diferentes épocas y estilos, con observancia profesional a las características estilísticas de cada época y autor.

C.1.4.-Empleo de la memoria como herramienta interpretativa y vehículo de eficiencia en la ejecución artística.

C.2. COMPETENCIA TÉCNICAS DE ESTUDIO

C.2.1.- Adquirir autonomía en el estudio, adquiriendo hábitos eficientes y el necesario conocimiento de las técnicas de estudio adecuadas para la resolución de las dificultades técnicas e interpretativas del repertorio específico.

C.2.2.-Fomentar el estudio transversal y multidisciplinar como herramienta de creación profesional, con el uso sistemático del análisis formal, estilístico y armónico -así como empleo de las nuevas tecnologías disponibles- con el fin asimilar y comprender el hecho musical en su totalidad.

C.2.3.-Desarrollo de la autocrítica como instrumento de conocimiento y evolución profesional.

C.3. COMPETENCIA ESCÉNICA

C.3.1.-Conocer e implementar los elementos que intervienen en la interpretación en público: madurez interpretativa, capacidad comunicativa, control escénico y la autoevaluación como fuente continua de mejora.

C.3.2.-Actuar en público con rigor a la partitura y los principios estéticos pertinentes, interpretando un repertorio integrado por obras adecuadas al curso y nivel de la enseñanza.

C.2. COMPETENCIA PROFESIONAL

C.4.1.-Desarrollar habilidades de comunicación y asertividad para adquirir buenos hábitos relacionados en el trabajo en equipo y colaborativo: participación en grupos y ensayos de diferentes formaciones, así como la realización de conciertos y pruebas de carácter profesional.

C.4.2.- Fomentar la investigación musical como instrumento de formación continua y transferencia de conocimiento.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
	C.TRANSVERSALES	C.GENERALES	C. ESPECÍFICAS
C.INTERPRETACIÓN	6,13	1,2,3,5,6,9,11,14,15, 17 Y 19	1,2,3,4,7,Y 8
C. TÉCNICAS DE ESTUDIO	1,2,3,4,5,6,15 Y 17	1,4,6,7,8,12,13,20, 23 Y 24	4,7 Y 8
C. ESCÉNICA	7 Y 9	2,7,21,22,23	5,6, Y 10
C. PROFESIONAL	6,7,8,9,10,11,12,13, 14,15 16,17,	4,10,16,17,18,21 24,25,26	3, 8 Y 10

D) CONTENIDOS

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de hábitos posturales eficientes y sanos, así como técnicas de relajación.

La programación va a constar de tres apartados: escalas, estudios y obras.

La programación de cada curso se divide en dos secciones: una parte técnica, compuesta de escalas y estudios, y otra artística o de repertorio, compuesta por obras

de diferente estilo y representativas del repertorio propio del instrumento. El repertorio propuesto es el repertorio exigido para la superación del curso, siendo éste ampliable con otras obras o estudios técnicos complementarios, así como compensado – justificadamente- según el criterio del profesor y atendiendo a las necesidades técnicas y cualidades artísticas individuales de cada alumno.

Curso 1º

BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO: En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de **cuatro escalas** (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpeggios, dobles cuerdas, golpes de arco, patrones rítmicos y articulaciones.

BLOQUE DE ESTUDIOS: A elección del tutor, de entre **7 a 10 estudios** acordes al nivel del curso y en relación a las necesidades del estudiante. Orientación por autores: Kreutzer, Spohr, Alard o Fiorillo.

REPERTORIO ARTÍSTICO: Se trabajarán **tres obras completas** de carácter contrastante, a) Pieza del siglo XVIII o repertorio artístico escolástico (Viotti, Kreutzer, Alard, Baillot, Haydn, Stamitz, entre otros), b) Dos movimientos de Sonatas o Partitas para violín solo de J. S. Bach y c) Obra de libre elección.

Curso 2º

BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO: En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de **seis escalas** (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpeggios, dobles cuerdas, golpes de arco, patrones rítmicos y articulaciones.

BLOQUE DE ESTUDIOS: A elección del tutor, de entre **7 a 10 estudios** acordes al nivel del curso y en relación a las necesidades del estudiante. Orientación por autores: Rode, Rovelli, Locatelli, De Beriot, Monasterio, Kreutzer (Edición Leipzig últimos 12 números) o Alard. En añadidura, será obligatorio el trabajo-iniciación en la Op. 1 de N. Paganini, con al menos la defensa de un capricho.

REPERTORIO ARTÍSTICO: Se trabajarán **tres obras** de carácter contrastante a) Pieza concertante violín-orquesta del siglo XIX. (A criterio del tutor podrá ser interpretada de forma íntegra o una selección pertinente de movimientos acorde al nivel de obra/curso), b) Dos movimientos de sonatas o partitas de J. S. Bach c) Pieza de libre elección (con especial consejo a la iniciación del repertorio concertante de W. A. Mozart).

Curso 3º

BLOQUE DE ESCALAS Y TRABAJO TÉCNICO: En la elección metodológica libre del tutor, se trabajarán un mínimo de **ocho escalas** (mayores y menores) consignando especificidades técnicas tales como escalas sobre una cuerda, de tres / cuatro octavas, arpeggios, dobles cuerdas, golpes de arco, grupos rítmicos y articulaciones.

BLOQUE DE ESTUDIOS: A elección del tutor, **cuatro estudios-capricho de concierto** a elegir entre Dont (Op. 35), Wieniawski (Op. 10 y Op. 18), Gaviniés (24 Estudios) y Paganini (Op.1). (Paganini obligado)

REPERTORIO ARTÍSTICO: Se trabajarán **tres obras de carácter contrastante**. **a)** Una fuga a elegir de entre las propias de las Sonatas para Violín Solo de J. S. Bach. **b)** Un capricho de Paganini de la Op. 1 **c)** Un concierto de Violín y Orquesta de W. A. Mozart de entre los Kv. 216, 218 y 219, que deberá ser interpretado de forma íntegra. **d)** Pieza o movimientos de obra de libre elección.

Curso 4º

Programa de concierto con duración mínima de 50 minutos que constará de los siguientes elementos de repertorio: **a)** Obra para violín solo, **b)** Primer movimiento de concierto para Violín y Orquesta del los siglos XIX o XX (Nivel orientativo: Beethoven, Schumann, Saint-Saëns (Op. 61 completo), Mendelssohn (Op. 64, completo), Tchaikovsky, Brahms, Sibelius, Kachaturian o Prokofiev). **c)** Dos movimientos contrastantes de sonata para violín y piano Romántica, Impresionista o siglo XX **d)** Pieza o movimiento de obra de libre elección (puede ser intercambiada por completar los conciertos anteriormente citados en el apartado b) a excepción de los consignados como “completos”).

El repertorio didáctico de los estudiantes será aprobado por parte del claustro de profesores del Aula de Violín en el mes de noviembre. Con ello se pretende igualar los criterios de adjudicación y garantizar la ecuanimidad de los mismos cara a una mejor y más justa evaluación.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- **Individualizada:** Las clases de instrumento serán de una hora y media de duración y de carácter semanal.
- **Abierta y flexible:** Las clases han de ser flexibles pues se deben adaptar al nivel del alumno, a la vez la metodología a usar debe estar abierta a lo que el profesor crea conveniente en cada momento, dependiendo del grado de asimilación del alumno.
- **Participativa:** El alumno va a ser el principal participante en la clase, esta se llevará a cabo según sus necesidades y según los problemas que el profesor observe en él.

E.2. EXÁMENES

Los exámenes consistirán en la interpretación de un repertorio específico programado acorde al nivel de cada curso (véase el apartado de repertorio de esta guía docente). En

éste, no se admitirán estudios, obras o movimientos que hayan formado parte de exámenes en cursos anteriores.

Los exámenes, como corresponde a un itinerario práctico de la especialidad de Interpretación, serán evaluados en audición pública, sin menoscabo de los **aspectos relativos a los procesos de evaluación** que se expresan a continuación:

- Se establece como requisito de superación de la materia la participación del estudiante en cuatro audiciones de carácter público y de evaluación, lo que conlleva la grabación en audio o video de dichas actuaciones.
- Las cuatro audiciones cubrirán la totalidad de los contenidos (repertorio) del curso. De forma orientativa, siempre al servicio del diseño tutorial, se propone la siguiente distribución para los cursos primero, segundo y tercero como estándar de organización: 1ª: Diciembre, con libertad de contenido según lo trabajado en el régimen ordinario de clase y / o voluntad del estudiante. 2ª: Febrero, donde se presentarán los contenidos propios del trabajo técnico neto (ejercicios) y Escalas (según programación). 3ª: Abril, presentación de estudios (según programación). 4ª: Junio, examen de repertorio artístico. El curso cuarto, dada su especificidad, se diseñará según las necesidades particulares del repertorio y se regirá por lo expresado en el siguiente punto.
- Relativo a los alumnos de cuarto curso: Para la superación del curso cuarto, los estudiantes deberán presentar en la audición-examen de junio la totalidad del repertorio. Así mismo, éste tendrá que tener una duración mínima de 50 minutos y la obligación expresa de presentar –al menos- una obra de memoria. Ello ha de cumplirse de forma independiente a la necesidad de presentarse a las audiciones anteriormente descritas, ya que –como se ha expresado- constituyen la vía de consideración y valoración de la evaluación continua.
- El tutor tendrá la potestad de determinar si el repertorio presentado a una audición se da por superado o, al margen de otros aspectos positivos de evaluación, deba ser repetido o mantenido en estudio hasta el final del curso y / o presentado en otra audición. Todo ello, con la obligación de ser comunicado y expuesto en argumentos pedagógicos al estudiante, quien debe de estar informado en todo momento del estado de su proceso de evaluación.
- El concepto de evaluación continua se aplicará al estudio y valoración de la evolución de la actitud, aptitud y cualificación demostrada en las diferentes pruebas evaluatorias, de lo que, como se mencionaba anteriormente, quedará registro grabado para su posible análisis a posteriori y facilidad de decisión para el tutor.
- En casos de imposibilidad de presentarse a alguna audición, debidamente justificados, el estudiante deberá repartir el repertorio en el resto de citas, sin menoscabo de sus derechos de matrícula y de examen final, en cuyo caso, consecuentemente, deberá presentar la totalidad del repertorio, así como en los exámenes extraordinarios de febrero y septiembre.

- Relativo a especificaciones de las audiciones: 1.- El tutor podrá diseñar la audición de forma flexible para servir a los intereses y necesidades concretas del repertorio a examen. Así, herramientas como el sorteo de elementos a interpretar -de entre aquellos presentados- (especialmente en repertorio técnico, en orden de seleccionar escalas, estudios o ejercicios a defender en público) o el orden de actuación y la formulación de las mismas quedarán a libre disposición del tutor. 2.- El tutor podrá obligar a sus estudiantes a estar presentes en el desarrollo íntegro de las audiciones en aras de escuchar las interpretaciones de sus compañeros y desarrollar actividades posteriores de feedback destinadas a la superación colectiva. 3.- Se explorarán vías de integración de las nuevas tecnologías en los procesos de evaluación: acorde con los retos y características de nuestra profesión, el tutor podrá convenir con los estudiantes la sustitución de alguna audición con la entrega grabaciones de vídeo o la propuesta de actuación en streaming. 4.- De forma independiente al diseño elegido y distribución de contenidos, los alumnos de 1º, 2º y 3º que hayan cubierto satisfactoriamente las anteriores audiciones, deberán presentar un mínimo de 25 minutos de repertorio en la audición-examen de Junio.
- Todas las actuaciones descritas recaen en la responsabilidad del tutor asignado, quien deberá elevar -con independencia a cualquier otro criterio externo- la calificación final. No obstante, con el propósito de acercar las realidades de evaluación de la vida académica a los procedimientos observados en la vida profesional, aquellos tutores que así lo deseen, previa información a sus estudiantes, podrán organizar comisiones de evaluación conjunta, donde la potestad de calificación podrá ponderarse entre los miembros. En dicho caso, los porcentajes y procedimientos deberán de ser anunciados públicamente y notificados a los estudiantes.
- En seguimiento de la norma general, la asistencia regular y proactiva en las clases de la materia supondrán un 20% de la calificación final. Será responsabilidad del tutor integrar dicho elemento en la calificación final.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en audiciones y conciertos.
- Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

E.4. RECURSOS

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales.

En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de grado.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

ALARD. D., *École du violon*, París, 1846. BAILLOT, *L'art du violon*, París, 1834

BAILLOT, RODE y KREUTZER, *Méthode de violon*, París, 1803.

BLOCH, J., *Tonleiterschule mit zerlegten Akkorden für die Violine Op. 5*, Editio Musica Budapest, Budapest, 1976.

CRICKBOOM, M., *Méthode de violon, théorique et pratique, 1^{er} –4^o Cahier*, Schott Frères, Bruselas, 1924.

DONT, J., *Etüden und Capricen, Opus 35*, Editions Peters, Frankfurt, 1986. (del original de Viena 1848)

FELINSKI, Z., *Nauka gam i zmian pozycji na skrzypce, Parte 2*, PWM Edition, Cracovia, 1959.

FIGUERIDO GUEL BENZU, C., *Compendio de la Técnica del Violín*, San Sebastián, 1944.

FLESCHE, C., *Urstudien für violine*, Ries & Erler, Berlin, 1911. GALEAZZI, F., *Elementi teorico-practici di musica*, Roma, 1791.

GAMBINI, G. G., *Nouvelle Méthode Theorique et Pratique pour le Violon*. 1800.

GANASSI, S., *Regola rubertina*, Venecia, 1542.

GAVINIÉS, P., *24 Studies for violin solo* (Edición de Ivan Galamian), International Music Company, Nueva York, 1963. (revisión del original de París 1800).

GEMINIANI, F., *The art of playing on the violin*, Londres, 1751.

HERRANDO, J., *Tratado o Arte y puntual explicación del modelo de tocar el violín con perfección y facilidad*, París, 1756.

HINDEMITH, P., *Studies for violinist*, Mainz, 1926. HOPPENOT, D., *El violín interior*, Real Musical Editores, Madrid, 1991.

JAHN A., *Los fundamentos de la conducción natural del arco sobre el violín*, Leipzig, 1913.

JOACHIM, J., MOSER, A., *Traité du violin, edition analytique des chef-d'œuvre du violin, Parte III*, volúmenes del I al III, Elite Edition, Hamburg-London, 1911.

KREUTZER, R., *42 Estudios per violino*, revisión per Paolo Borciani, Editorial Ricordi, Milán, 1978 (original de 1812).

MONASTERIO, J., *20 Estudios Artísticos de Concierto* (Revisión de Emilio Mateu), Real Musical, Madrid, 2002.

MOZART, L., *Versuch einer gründlichen Violinschule*. Augsburg, 1756. (Oxford University Press, 3^a edición, 1985)

POLO, E., *30 Estudios en cuerdas dobles para violín*, Colección Didáctica en Obras Maestras, Editorial Ricordi Americana, Buenos Aires, 1922.

RAMOS MEJÍA, C. M., *Curso de perfeccionamiento de violín, ejercicios sistemáticos*, Ricordi Americana, Buenos Aires, 1960.

RODE, P., *Vingt-quatre caprices en forme d'études dans les vingt-quatre tons de la gamme*, París, 1813.

SCHARADIECK, H., *The school of violin-technics, Book I*, Schirmer's library of musical classics, Milwaukee, 1900. (del original *Die schule der violintechnik*, Hamburgo, 1875)

SEVCIČK, O., *School of violin technique, Op. 1, Part 4*, Bosworth, Londres, 1901. (del original de Leipzig, 1881.) SEVCIČK O., *Studies preparatory to the shake & development in double-stopping Op. 7, Part 2*, Bosworth, Londres, 1901.

SEVCIČK, O., *The original Sevcik Violin studies, 40 Variations, Op. 3*, Bosworth, London, 1901.

SFILIO, F., *Nueva Escuela Violinística Italiana*, Buenos Aires, 1965. (Original de San Remo, 1948)

SPHOR, L., *Violinschule. In drei abtheilungen. Mit erläuternden Kupfertafeln*, Viena, 1832.

SUZUKI, S., *Natured by love: Talent education for young children*, Nueva York, 1969.

TARTINI, G., *L'arte dell'arco*, París, 1758. WIENIAWSKI, H., *L'école moderne*, Leipzig, 1854.

WOLDEMAR, M., *Grande méthode ou étude élémentaire pour le violon*. París. 1800.

YSAYE, E., *Exercices et gammes*, Bruselas, 1890.

El listado de obras orientativas, así como las ediciones de referencia se encuentran en el Anexo I

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Alcanza un grado de solvencia técnica adecuado a la hora de resolver las dificultades de ejecución que se derivan de la interpretación del repertorio. Se valorarán en definitiva todas las necesidades técnicas imprescindibles para una buena y correcta interpretación, haciendo referencia a aspectos como la calidad del sonido, dominio de los golpes de arco, vibrato, dominio del fraseo y el control del legato entre otras.
- Domina la afinación, tanto en la interpretación de estudios como en la de obras a violín solo o acompañado.
- Mantiene la fidelidad al texto y la versatilidad interpretativa: Se valorará el grado de conocimiento que el alumno posee de las obras a interpretar así como la adecuación de la interpretación a los diferentes periodos estilísticos.
- Interpreta de memoria el repertorio.
- Ha trabajado el repertorio mínimo exigido para cada curso.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Demuestra capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- Domina los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Ha conseguido un alto grado de autonomía en el estudio y su capacidad para la resolución de problemas derivados de este (elección de digitaciones, arcos, articulaciones).
- Se tendrá en cuenta en la calificación el nivel y dificultad del repertorio que presenta el alumno.
- Presenta una actitud constructiva en clase, respetando la asistencia, las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Tiene capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa).
- Ha conseguido un alto grado de madurez en la interpretación: control del tempo, fraseo, matices y coordinación con el acompañamiento de piano.
- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a las posibles imprecisiones o problemas derivadas de la práctica escénica.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Adquiere capacidad crítica para valorar sus conocimientos sobre los productos finales de trabajo performativo o de investigación.
- Participa en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA	DE LA	CET	CEG	CEE
	CEA1	1,2,3,4,6,7,9,11	12	1,3,4,10
	CEA2	5,8,10,12,16	1,2,3,4,6,9,	5,9,11
	CEA3	15	1,10,12	8
	CEA4	5,13,15,17	6,7,8,11,13,14	2,6,7,8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1

CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9: Notable (N)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.
- El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.
- La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación del alumnado en audiciones, recitales, ciclos y conciertos.

Participación como alumnado activo u oyente en los cursos de perfeccionamiento que organice el centro, incluyendo los enmarcados en el programa de intercambio Erasmus+ en el que nuestro Conservatorio participa.

Participación del alumnado en concursos de interpretación.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación de los alumnos del Conservatorio en el Premio de Interpretación Intercentros Melómano (concurso de solistas).

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Actividades interpretativas en colaboración con el Conservatorio Profesional u otras instituciones.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra.

Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.

ANEXO I: REPERTORIO ORIENTATIVO

Además de este material, se podrá utilizar a criterio del profesor y según las necesidades individuales del alumno los siguientes métodos:

Para el desarrollo Técnico:

- Flesch, C.: El sistema de la Escala. Ed. Curci. Milán. 1982.
- Galamian, I.: Contemporary Violin Technique, Parte I, Ejercicios de escalas y arpeggios; Parte II, Dobles cuerdas y múltiples. Galaxi Music Company. Nueva York. 1966.
- Schradieck, H.: Escuela técnica del violín.
- Sevcik, O.:
 1. “Escuela de la técnica del violín”, op. 1
 2. “Escuela de la técnica del arco”, op. 2
 3. “Estudios preparatorios para el trino”, op. 7
 4. “Cambios de posición y escalas”, op. 8
 5. “Estudios preparatorios de dobles cuerdas” op. 9

Series de Estudios recomendados:

- Alard, D.: Antología de estudios para violín.
- Fiorillo, F.: 36 Estudios
- Gaviniés, P. : 24 Estudios
- Kreutzer, R.: 42 Estudios.
- Locatelli, P.: Caprichos op. 3
- Rode, P.: 24 Caprichos
- Vieuxtemps, H.: 6 Estudios de concierto, op 16.

- Wieniawski, H.: Escuela Moderna op. 10.

Relación de obras orientativas:

CURSO 1º

Bach, J. S.: Sonatas y Partitas para violín solo a elegir entre:

- Sonata I en sol menor BWV 1001, Partitas I en si mayor BWV 1002 y partita III en Mi Mayor BWV 1006.
- Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.
- Conciertos BWV 1041 , 1042 y 1043.

Beethoven, L.:

- Romanzas para violín y orquesta.
- Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 1, 2, 3,4,5 y 8.

Bruch, M.: Concierto nº 1 en sol menor op. 26

Corelli, A.: Sonata La follia.

Haydn, J. : Concierto en sol M Hob. VIIa.4., Concierto en DoMHob. VIIa.1.

Kreutzer, R: Conciertos desde el 13 al 19.

Mozart, W. A.:

- 1er tiempo de un concierto incluyendo la cadencia.
- Sonatas para violín y piano.

Rode: Conciertos nº 6 y nº 8

Saint Saëns, C.: Concierto nº 3 en Si menor, op 61.

Telemann: 12 Fantasías para violín solo.

Viotti: Conciertos desde el 22 al 29.

Vitali, T.: Chacona en sol m.

Wieniawski, H.: Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.

Paganini, N.: 24 Caprichos para violín solo.

Sarasate, P.: Danzas españolas.

Turina, J.: Sonatas.

CURSO 2º

Bach, J. S.:

- Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.
- Sonatas y Partitas para violín solo

Beethoven, L.:

- Romanzas para violín y orquesta.
- Sonatas para violín y piano.

Bloch, E.: Baal Shem

Bruch, M.: Concierto nº1 en sol menor op26.

Haydn, J. : Concierto en sol M Hob. VIIa.4., Concierto en DoMHob. VIIa.1.

Kreutzer, R: Conciertos desde el 13 al 19.

Lalo, E.: Sinfonía española op21.

Mendelssohn, F.: Concierto en Mi menor op64.
 Mozart, W. A: Conciertos incluyendo la cadencia.
 Paganini, N. : 24 Caprichos para violín solo.
 Prokofiev, S.: Sonata para violín solo op.115.
 Rode: Conciertos nº 6 y nº 8
 Saint Saëns, C. : Concierto nº 3 en Si menor, op 61.
 Sarasate, P.: Danzas españolas.
 Schumman, R.: Sonatas violín y piano.
 Telemann: 12 Fantasías para violín solo.
 Turina, J.: Sonatas y Poema de una sanluqueña.
 Viotti: Conciertos desde el 22 al 29.
 Wienawski, H.: Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.

CURSO 3º

Bach, J. S.:

- Sonatas para clave y violín. BWV 1014 a 1019.
- Sonatas y Partitas para violín solo

Beethoven, L.:

- Romanzas para violín y orquesta.
- Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 5 y la 10.

Brahms sonatas 1 y 2

Bruch, M.: Concierto nº1 en sol menor op26.

Debussy, C. : Sonata

Frank, C.: Sonata la Mayor

Hindemith, P: Sonatas para violín solo op. 31 nº 1 y 2.

Isaye: Sonatas violín solo op. 27.

Khachaturian, A.: Concierto en re menor.

Lalo, E.: Sinfonía española op21.

Mendelssohn, F.: Concierto en Mi menor op64.

Mozart, W. A:

- Un concierto incluyendo la cadencia.
- Sonatas para violín y piano.

Paganini, N. : 24 Caprichos para violín solo.

Prokofiev, S.:

- Sonata para violín solo.
- Conciertos op. 19 y op. 63

Ravel, M.: Sonata

Saint Saëns, C. :

- Concierto nº 3 en Si menor, op 61.
- Rondó caprichoso

Sarasate, P.: Danzas españolas.

Schumman, R.: Sonatas violín y piano op. 115 y op.121.

Shostakovich: Sonata para violín y piano

Turina, J.: Sonatas y Poema de una sanluqueña.

Wienawski, H.: Concierto nº 1 en fa sostenido menor op14, concierto nº2 en re menor op. 22.

CURSO 4º

Bach, J. S.: Sonatas y Partitas para violín solo

Beethoven, L.: Concierto en Re mayor op.61

Beethoven, L.: Sonatas para violín y piano, a elegir entre la 5 y la 10.

Brahms, J.: Concierto en Re mayor op. 77 y Sonatas 1, 2 y 3.

Bruch, M.: Concierto nº1 en sol menor op. 26.

Chausson, E.: Poeme

Debussy, C. : Sonata

Frank, C.: Sonata La Mayor

Hindemith, P: Sonatas para violín solo op. 31 nº 1 y 2.

Isaye: Sonatas violín solo op. 27

Khachaturian, A.: Concierto en re menor.

Lalo, E.: Sinfonía española op21.

Mendelssohn, F.: Concierto en Mi menor op64.

Mozart, W. A: Un concierto incluyendo las cadencias.

Paganini, N. : 24 Caprichos para violín solo.

Prokofiev, S.:

- Sonata para violín solo.
- Conciertos op. 19 y op. 63

Ravel, M.: Sonata

Saint Saëns, C. :

- Concierto nº 3 en Si menor, op 61.
- Rondó caprichoso

Sarasate, P.: Danzas españolas.

Schumann, R.: Sonatas violín y piano.

Shostakovich: Sonata para violín y piano

Sibelius, J. : Concierto en rem op47

Tchaikovsky, P.: Concierto en ReM op 35

Turina, J.: Sonatas.

Wienawski, H.: Concierto nº 1 en fa sostenido *menor op14, concierto nº2 en re menor op 22.*

La selección de las obras es orientativa, pudiéndose optar por otras obras de un nivel parecido al de las que aparecen en la relación.